



Adenda 2022 al Convenio IAS - APNALP

ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL IAS Y APNALP PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA 2022

En Las Palmas de Gran Canaria en la fecha que consta incorporada mediante firma digital.

COMPARECEN

De una parte, D.^a Isabel Mena Alonso, con NIF 78497552R, en calidad de Presidenta del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (en adelante IAS), con NIF P8500012C, por Decreto nº 43/2019 de 26 de julio de 2019, del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, actuando en nombre y representación del citado IAS, según el artículo 13.a de los Estatutos, con domicilio en la calle Tomás Morales 2, 35003, de esta ciudad, asistido por el Secretario del IAS, de conformidad con la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Y, de otra parte, D./D.^a Sandra Reyes Ojeda, con NIF 52833185T, en calidad de Presidenta, actuando en nombre y representación de APNALP, con NIF G35042977, con domicilio profesional en la calle Calle La Noria, nº4. Urbanización los Eucaliptos II. Valle de Jinámar, Las Palmas de Gran Canaria, C.P. 35220, municipio de Las Palmas de G.C., inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Servicios Sociales por el Gobierno de Canarias, con fecha 29/04/2003 y número LP/GC/03/329, según Decreto 63/1986 de 4 de abril, para lo cual está debidamente facultada según consta en certificado de fecha 12/10/2019.

Ambas partes, en la condición con que actúan, se reconocen competencia y capacidad para el otorgamiento de la adenda de modificación y prórroga del presente Convenio, y

EXPONEN

- I -

Que el 30 de diciembre de 2021 se firmó la Adenda tercera de modificación y prórroga del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones (en adelante Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia 2018-2022).

- II -

El Cabildo de Gran Canaria, a través del IAS, ha consignado en el Presupuesto General de 2022 los créditos presupuestarios que garantizan la financiación de lo acordado en la Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia 2018-2022. Todo ello, con el objeto de incrementar el precio plaza-día en los sectores de mayores (servicios diurnos), discapacidad intelectual y salud mental, así como la incorporación nuevos recursos.

- III -



Adenda 2022 al Convenio IAS - APNALP

Que las partes intervinientes suscribieron un Convenio para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con un periodo de vigencia desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, cuya cláusula séptima (Modificación), dispone que 'en el supuesto de cambios normativos o bien de que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el IAS acuerden un cambio en el sistema de financiación o de funcionamiento de los recursos establecidos en el Convenio de Cooperación vigente entre ambas administraciones, se procederá a la modificación de las condiciones estipuladas en este Convenio y se tramitará mediante la aprobación y formalización de la correspondiente Adenda (...). Corresponden a la Presidencia del IAS las actuaciones relativas a la formalización de las modificaciones del presente Convenio que supongan la transformación de servicios y plazas'.

Que por Decreto nº 2021-1219 de fecha 16 de diciembre de 2021, se ha aprobado la Adenda de modificación y prórroga de los Convenios entre el IAS y las entidades (Ayuntamientos / Asociaciones sin ánimo de lucro) para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia así como el presente Modelo de formalización.

Así pues, reconociéndose ambas partes la capacidad suficiente en Derecho y de común acuerdo, suscriben la presente Adenda de modificación y prórroga del Convenio entre el IAS y APNALP para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con inclusión de las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.-

La presente Adenda de modificación y prórroga tiene por objeto incrementar el precio plaza-día en los sectores de mayores (servicios diurnos), discapacidad intelectual y salud mental, así como la incorporación nuevos recursos.

Segunda.-

El IAS abonará a APNALP, los importes establecidos en el Anexo I - FICHA FINANCIERA, los cuales consolidan la distribución de plazas e importes, así como las variaciones que se hayan reconocido en la Adenda de modificación y prórroga del Convenio de Dependencia suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Cabildo de Gran Canaria, para el periodo 2018 - 2022.

Así lo convienen, pactan y otorgan, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados, firmando en prueba de conformidad.

Presidenta del IAS
Isabel Mena Alonso

Presidenta de APNALP
Sandra Reyes Ojeda

Secretario del IAS
Luis Alfonso Manero Torres

Adenda 2022 al Convenio

ANEXO I - Financiación del Convenio

Año 2018

				Social		Sanitario		Programa M		Total	
Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP+	34	248	10	43,50€	107.880,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	43,50€	107.880,00€
1 servicios			10 plazas		107.880,00€		0,00€		0,00€		107.880,00€

Año 2019

				Social		Sanitario		Programa M		Total	
Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP+	34	250	10	47,59€	118.975,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	47,59€	118.975,00€
Transporte plazas diurnas			2500							7,00€	17.500,00€
1 servicios			10 plazas		118.975,00€		0,00€		0,00€		136.475,00€

Año 2020

				Social		Sanitario		Programa M		Total	
Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP+	34	250	10	51,16€	127.900,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	51,16€	127.900,00€
Transporte plazas diurnas			2500							7,00€	17.500,00€
1 servicios			10 plazas		127.900,00€		0,00€		0,00€		145.400,00€

Año 2021

				Social		Sanitario		Programa M		Total	
Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP+	34	250	10	56,28€	140.700,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	56,28€	140.700,00€
Transporte plazas diurnas			2500							7,00€	17.500,00€
1 servicios			10 plazas		140.700,00€		0,00€		0,00€		158.200,00€

Año 2022

				Social		Sanitario		Programa M		Total	
Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP+	34	250	10	56,28€	140.700,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	56,28€	140.700,00€
Transporte plazas diurnas			2500							7,00€	17.500,00€
1 servicios			10 plazas		140.700,00€		0,00€		0,00€		158.200,00€